



# Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

## ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO DE CONSULTORÍA Nro. AFD-RSND-EERSSA-CPNI-005-A

CONSULTORÍA INDIVIDUAL: Servicios de consultoría para la "**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA I.**"

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de diciembre del 2015, siendo las 16H00, intervienen en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. el Ingeniero Vladimir Trelles O., Presidente de la Comisión, Ingeniero Nilson Armijos C., e Ingeniero David Maldonado O., Miembros de la Comisión, y por otra parte el Ing. Juan Bajaña E., en calidad de Consultor, con el objeto de suscribir la presente acta de negociación para los servicios de consultoría para la "**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA ETAPA I.**", en conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.11.3 Negociación, de la sección 6.11 Proceso de Evaluación, Negociación y Adjudicación y conforme al artículo 36 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la oferta técnico – económica presentada por el Ing. Juan Bajaña E.

Luego de analizar la oferta económica y con el fin de precautelar los intereses económicos y técnicos de la EERSSA, para la correcta ejecución de la consultoría, se inicia el proceso de negociación entre las partes, determinándose el costo de USD 42,784.00 (más IVA), el mismo que se cancelará de la siguiente forma:

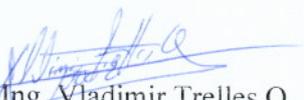
- El 40% se otorgará en calidad de anticipo, para lo cual la Entidad Contratante no exigirá factura para el pago del anticipo.
- El segundo pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 35% con la presentación de la planilla.
- El tercer pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 70% con la presentación de la planilla.
- El pago final, se realizará con la firma del acta de entrega recepción definitiva de los contratos que se encuentre fiscalizando.

Lo indicado se ajusta a los requerimientos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Suscriben la presente acta, las personas que intervinieron.

  
Ing. Nilson Armijos C.  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA

  
Ing. David Maldonado O.  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA

  
Ing. Vladimir Trelles O.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA.

  
Ing. Juan Bajaña E.  
CONSULTOR

